

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TÉCNICOS DE SEGOVIA, EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2024 EN LA SEDE COLEGIAL.

Cuando son las DIECINUEVE HORAS, y en segunda convocatoria, da comienzo la Junta General Ordinaria de colegiados, en el Salón de Actos de esta Sede Colegial, con la presencia de los miembros que a continuación se relacionan:

Colegiados asistentes en la sala:

D. Enrique Gutiérrez Barahona, colegiado nº 99
Dña. Julia del Castillo Gómez, colegiada nº 633
D. Juan Luciáñez Yubero, colegiado nº 534
D. Miguel Ángel Delgado Berzal, colegiado nº 493
Dña. Elena de Frutos de Frutos, colegiada nº 720
D. Ignacio Esteban San Lorenzo, colegiado nº 583
D. Luis Miguel López Izquierdo, colegiado nº 345
D. David González Gómez, colegiado nº 601

Asesores:

D. Fernando Polo Puentes
D. Javier Carnicero Bujarrabal

D. Enrique Gutiérrez Barahona, Presidente del Colegio, hace uso de la palabra dando la bienvenida a todos los asistentes a la Asamblea, y agradeciendo la asistencia a la misma a los tres colegiados asistentes.

Se procede a dar apertura de la sesión según el Orden del Día definitivo y previamente establecido.

PUNTO Nº 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA, CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 2024.

Expone el Sr. Presidente que el acta se ha enviado en tiempo y forma a todos los colegiados, por lo que puede darse por leída y pasar a la presentación de alegaciones si las hubiere, con lo que se muestran de acuerdo los colegiados presentes:

Se procede a la votación, con los siguientes resultados:

Votos en contra: 0 Abstenciones: 0 Votos a favor: 8

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

“Aprobar el Acta de la sesión anterior Junta General Ordinaria de 13 de Mayo de 2024”.

PUNTO Nº 2.- EXAMEN Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2025.

Toma la palabra el Sr. Tesorero D. Juan Luciáñez Yubero para que proceda a exponer el presupuesto de ingresos y gastos, elaborado por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2025, teniéndose en cuenta un incremento aproximado del 5%.

Se procede a subsanar la partida de gastos previstos incrementándose 900 € la partida de gastos de comunidad, e igualmente se aumentan 900 € en la partida de Tasas por intervención Profesional en 900 € quedando el presupuesto equilibrado en **203.318,32 €**.

INGRESOS: 203.318,32 € GASTOS: 203.318,32 €



No habiendo más intervenciones al respecto, se procede a la votación de los presupuestos presentados.

Votos en contra: 0 Abstenciones: 0 Votos a favor: 8

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

"Aprobar el presupuesto económico de Ingresos y Gastos presentado para el ejercicio económico del año 2025 en 203.318,32 € de Ingresos y 203.318,32 € de Gastos, manteniendo la cuota colegial en 17 €/mes, para los colegiados ejercientes y 8,5 €/mes para los colegiados jubilados."

PUNTO Nº 3.- NUMERO DE VOCALES A CONVOCAR PARA LA JUNTA DE GOBIERNO EN LAS PROXIMAS ELECCIONES 2025.

Expone el Sr. Presidente que el Artículo 51 de nuestros Estatutos, en lo referido a la composición de la Junta de Gobierno, establece: "La Junta de Gobierno del Colegio estará integrada por el Presidente, el Secretario, el Tesorero, el Contador y 2 vocales. **El número de vocales será susceptible de variación en función de las necesidades colegiales, previo acuerdo de la Junta General de Colegiados.**"

La Junta de Gobierno actual considera suficiente convocar únicamente un vocal, para cumplir las funciones encomendadas en nuestros Estatutos a la propia Junta de Gobierno y cumplir con las necesidades del Colegio, reduciendo también de esta manera los gastos de funcionamiento de los órganos colegiales. Sometiendo esta propuesta a la aprobación por parte de la Junta General de Colegiados.

No habiendo más intervenciones al respecto, se procede a la votación de los presupuestos presentados.

Votos en contra: 0 Abstenciones: 0 Votos a favor: 8

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

"Para las próximas elecciones de renovación de miembros de la Junta de Gobierno del Colegio, a celebrar en el año 2025, el número de vocales será de uno."

PUNTO Nº 4.- MEMORIA DE INTENCIONES PARA EL AÑO 2025.

Se informa por el Sr. Presidente algunos aspectos realizados durante el año, y la memoria de intenciones prevista por la Junta de Gobierno para el año 2025:

COLEGIO:

La Junta de Gobierno prevé para el año 2025, seguir trabajando bajo las siguientes líneas:

1. El próximo año 2025, se renuevan los cargos en las Juntas de Gobiernos de todos los colegios, excepto en Cataluña, por lo que será un año de elecciones, que dependiendo del resultado de las mismas las actividades del colegio pueden verse afectadas dependiendo de la formación de las nuevas Juntas de Gobierno.

No obstante, la actual Junta de Gobierno intentará que la vida colegial siga desarrollándose con total normalidad.

2. La Junta de Gobierno pretende que el colegio siga teniendo **presencia social**, para ello seguiremos participando en asuntos varios de la ciudad, como son:

- Participar en la edición especial del Adelantado de Segovia, dedicada al sector de la construcción, mediante un artículo similar al de este año, haciéndonos ver en la sociedad Segoviana, y trasmitiendo valores para que la sociedad nos vea como profesionales necesarios, y no como profesionales obligatorios.
 - Participar en la emisión radiofónica "La Cope en Segovia", en los meses de dedicación al sector inmobiliario. **Se potenciará la figura del Arquitecto Técnico colegiado.**
3. Seguiremos **potenciando la relación COLEGIO-COLEGIADO**, y dado que la presencia del colegiado en el colegio, es escasa, queremos hacerlo utilizando los medios digitales que tenemos hoy en día a nuestro alcance, para ello nos esforzaremos en la comunicación a través de la página web y mailings, de tal forma que se sigan potenciando los cursos, charlas, webinar, etc., a través de la plataforma de formación del COAAT de Navarra o Activatie, a las que estamos adheridos. (Este año 2024, 20 colegiados de Segovia han participado en diversos cursos, (unos gratuitos, y otros de pago).
4. Se tiene previsto la realización de Jornadas técnicas en formato presencial.
- ✓ El 12 de febrero, se organizará una jornada sobre refuerzos estructurales a base de resinas.
 - ✓ El 10 de marzo, se celebrará una jornada sobre patología en edificación, impartida por la Fundación Musaat.
- Está pendiente para el año 2025, la organización de una jornada técnica sobre el gas radón mediante la Junta de Castilla y León.
- En el tercer trimestre tendremos otra jornada de la Fundación Musaat, pendiente de concretar.
5. En relación a las dos **comidas de hermandad** que venimos haciendo habitualmente todos los años, **la Junta de Gobierno ha acordado proponer a esta Junta General de Colegiados, que las comidas de hermandad a celebrar en el año 2025 sean gratis para los colegiados.**
- A este respecto, someto a votación la propuesta formulada:
- Votos en contra: 0 Abstenciones: 0 Votos a favor: 8
- Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:
- "Las Comidas de Hermandad para el ejercicio 2025, serán gratuitas para los Colegiados."**
6. Seguiremos formando parte de la Asociación de COAATS en Ciudades Patrimonio Mundial. Desde la asociación se convocará en el 2025 la IV edición Premios a actuaciones de Arquitectos Técnicos en Ciudades Patrimonio. La finalidad de estos galardones es visibilizar la labor profesional de los aparejadores y arquitectos técnicos en el ámbito del mantenimiento y conservación del patrimonio edificado en conjuntos históricos reconocidos como Ciudades Patrimonio Mundial por la Unesco.
7. En relación a **Hna-Premaat y la pasarela al RETA**: Los avances por parte de la Administración en el desarrollo normativo están siendo lentos, por lo que no se cuenta con un detalle exhaustivo de la "Pasarela al RETA". Si bien, podemos hacer algunas apreciaciones o consideraciones.

- En la actualidad se está evaluando la llamada "Pasarela al RETA" que consiste en que cada mutualista alternativo que estuviera dado de alta en su mutualidad y confeccionando su fondo propio, pueda decidir llevar dicho fondo a la Seguridad Social para que esa capitalización individual se integre en un sistema de reparto cuya masa se distribuya entre el conjunto de todos los contribuyentes, a cambio de conseguir años de cotización en el sistema público que en un futuro le den derecho a la pensión que en ese momento esté fijada legalmente (esa pensión futura dependerá de los años que se tengan que computar



para su cálculo, del factor de revalorización o de sostenibilidad, de los años mínimos que se exijan en ese momento...).

- HNA-Premaat desde un inicio ha mantenido y sigue manteniendo reuniones con los distintos agentes sociales para trabajar en la definición de esa "Pasarela" que incluya a los miembros del colectivo que así lo deseen y cumplan los requisitos que legalmente se establezcan. Por lo tanto, HNA-Premaat ha mostrado su total disposición a trabajar en la configuración de una Pasarela que resulte de aplicación a todos los colectivos para los que exista una mutualidad alternativa, evitando que cause perjuicio o discriminación alguna, a todos los posibles implicados en ella de manera directa o indirecta y participando en reuniones que se han celebrado con las instituciones competentes.

Según las noticias con las que contamos los Colegios, respecto a esta normativa que ahora mismo está siendo tratada, es una proposición de ley presentada por el PSOE, cuyos puntos fundamentales son:

1. Elimina la posibilidad para los colectivos afectados de poder elegir entre mutualidad y RETA a partir del año 2027. Esto no afecta a los que ya han elegido, solo a los nuevos
2. Las primas de las mutualidades deberán ser el 100% de la cuota mínima por contingencias comunes de cada tramo de cotización por rendimientos reales.
3. El punto anterior se hará de forma progresiva.
4. Describe una pasarela a la que se podrán acoger aquellos mutualistas que:
 - a) *Se hayan dado de alta en la mutualidad con anterioridad al 1 de enero de 2013.*
 - b) *Que no tengan derecho a una pensión mínima en el sistema público (15 años cotizados)*
 - c) *Que estén considerados como alternativos a 31 de diciembre de 2022.*
 - d) *Que no sean pasivos.*
5. Se dará un plazo aproximadamente de un año (desde la publicación del reglamento) para tomar la decisión.

Toda esta información no implica, que puedan existir modificaciones, puesto que se trata de una proposición de Ley.

CONSEJO GENERAL

Informa el Sr. Presidente, que este Colegio, está en constante comunicación con el CGATE, asistiendo a todas las asambleas ordinarias y extraordinarias que se celebran. El Colegio de Segovia forma parte de la Comisión Deontológica existente dentro del CGATE, ostentando actualmente el cargo de Presidente de la comisión, por parte del Presidente del Colegio de Segovia.

1.- Desde el Consejo General se va a seguir trabajando por y para la profesión, elaborando documentación que sirva de ayuda para el desarrollo de la actividad profesional del AT. Como ejemplos, podemos citar:

- Potenciar la verificación del Desarrollo Profesional Continuo y consecuentemente la obtención del sello DPC. Conviene recordar que esta verificación es de carácter voluntario y dirigida a todos aquellos compañeros que quieran demostrar su compromiso de formación continua en un proceso avalado por Unión Profesional, además de por este Consejo General.



- Propuestas de actuación en favor de la investigación de los Arquitectos Técnicos. Estas acciones promovidas por el Consejo General buscan incentivar la investigación por parte de Arquitectos Técnicos, que redunda tanto en el prestigio de la profesión como en la formación de profesorado universitario para nuestras Escuelas.
- Seguir organizando mesas redondas sobre el pasado y presente de la mujer en la Arquitectura Técnica, al objeto de abordar la evolución de las mujeres en el ejercicio de la profesión, y fomentar la igualdad de género en el sector de la construcción en España.
- Seguirá elaborando periódicamente las publicaciones:
 - Cercha
 - Ecoedifica (publican contenidos sobre reglamentación, normativa y noticias relacionadas con el medio ambiente y la sostenibilidad en la edificación)
 - Hoja Informativa Técnica (HIT) en formato digital, con diferentes contenidos sobre reglamentación, normativa y demás documentación referenciada correspondiente a estos últimos meses.
 - Informe diagnóstico de la Construcción elaborado trimestralmente por este Consejo General junto con The Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS). El diagnóstico de la construcción, elaborado mediante estos informes trimestrales, quiere dar a conocer la evolución del sector a medida que avanza el curso para tener una visión pormenorizada y actualizada de éste.
 - Cursos como el de Estándares para la Dirección de la Ejecución de las Obras, dirigidos principalmente a los compañeros de reciente colegiación para apoyar su desarrollo en numerosos aspectos cruciales en el comienzo de su actividad.
 - Jornada Técnica de Gabinetes con un programa formado por una serie de conferencias referentes a la actualidad técnica e iniciativas colegiales.
 - Jornada para la Dirección, Gerencia y Secretaría Técnica de los Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de España.
 - Jornada con los Asesores jurídicos de los colegios.
 - Diversos webinar sobre jornadas técnicas.
- Desde el CGATE, se trabaja para que en cualquier foro o medio de difusión los Arquitectos Técnicos hagamos hincapié en que los profesionales de la arquitectura técnica nos preocupamos de las personas como ocupantes de los edificios, **entendiendo que la seguridad, el bienestar y la salud de las personas van unidas.**

2.- Para el año 2025 El Consejo General, tiene planteados varios retos.

- Seguir posicionándonos ante el mundo empresarial como una profesión con capacidad en la GESTIÓN INTEGRAL de edificación y rehabilitación.
- Dada la buena relación que existe actualmente con el Ministerio de Vivienda, nos va a permitir establecer nuevas colaboraciones.
- Es fundamental transmitir que esta profesión está actualizada, con formación continua.
- Se sigue transmitiendo al Ministerio que debido al número de operaciones de compraventas de segunda y tercera ocupación, 583 mil, respecto a las 117 mil de nueva planta, hay más que razones suficientes para impulsar el **Certificado Técnico de Garantía** para estas operaciones, de tal forma que los compradores pueden conocer el estado del inmueble que pretenden adquirir.
- La herramienta denominada “Calculadora energética” ha sido actualizada nuevamente en una renovación que tiene como principales novedades las siguientes que le suman practicidad y un mayor nivel de automatización en la entrada de datos:



- No obstante, el reto más importante sobre el que se está trabajando junto con Unión Profesional, es la posibilidad de que los A.T. colegiados **se puedan formar gratuitamente en materia de competencias digitales.**

CONSEJO AUTONÓMICO

Informa el Sr. Presidente, que desde el Consejo autonómico, al igual que con el Consejo General seguimos manteniendo reuniones mensuales, en las que además de intercambiar opiniones sobre la marcha colegial, en asuntos de evolución de visados y marcha económica de los colegios, también ponemos sobre la mesa actuaciones conjuntas a llevar a cabo hacia las diversas administraciones.

Se expone que el Consejo Autonómico durante este año, ha seguido realizando acciones para la adquisición conjunta de programas como DIBAC y ha llevado a cabo, cursos bonificados para colegiados, sobre formación para la ACRREDITACIÓN COMO INSPECTORES DE AMIANTO.

ASESORÍA JURÍDICA

En relación con la asesoría jurídica del colegio, D. Fernando Polo Puentes, en su relación con el colegio seguirá asistiendo periódicamente a las Juntas de Gobierno y Asambleas del colegio, asesorando en los aspectos jurídicos que se precisen.

Seguirá dando respuesta legal, a cualquier consulta formulada por el colectivo que tenga relación con el colegio.

PUNTO Nº 5.- INFORMES DEL COAAT SEGOVIA, SEGUROS, EDIFICACIÓN Y REHABILITACIÓN, SL.

Informa el Sr. Presidente en cuanto a la sociedad "COAAT Segovia, Seguros, Edificación y Rehabilitación S.L.", en la cual el Colegio actúa como mediador exclusivo de seguros para nuestra mutua, Musaat, en la provincia de Segovia.

Toda la gestión de la sociedad se realiza en las oficinas del colegio, por lo que la misma abona por estos servicios una cuantía económica al Colegio.

Con el fin de tener actualizados en todo momento los cargos de la Sociedad de mediación, tanto en MUSAAT como en la DGSFP, y siendo obligatorio la acreditación de formación en materia de seguros, estamos obligados a actualizar anualmente la formación mediante la realización de 25 horas de formación obligatoria, tanto la empleada que participa directamente en la actividad de distribución de seguros, así como la persona que figura como Director responsable de la Sociedad de Mediación, que es el Presidente.

En relación a MUSAAT destacamos:

Se lleva años cuestionando a Musaat, nuestra compañía aseguradora, pero, por fin, su Consejo de Administración está a favor de apoyar a los mutualistas implantando nuevos productos y mejoras para todos los arquitectos técnicos en actividad y jubilados.

La forma de hacerlo es mejorando tu seguro para garantizarte la tranquilidad que necesitas en tu actividad profesional. Con la renovación del seguro de Responsabilidad Civil Profesional para 2025, Musaat quiere premiar la fidelidad y ofrecer más protección. Por ello, ha incluido varias mejoras, sin coste adicional, para agradecer la confianza depositada en la mutua.

Entre las mejoras, destacan las siguientes:



- ✓ **Aumenta la suma asegurada de tu cobertura sin incremento en prima.** A cada tramo de suma asegurada en 2024, le corresponde para 2025 un nuevo importe sin incremento de precio, según la siguiente tabla:

Suma asegurada 2024	Suma asegurada 2025
150.000 €	200.000 €
187.000 €	250.000 €
250.000 €	325.000 €
312.500 €	400.000 €
400.000 €	500.000 €
600.000 €	750.000 €
750.000 €	1.000.000 €
1.200.000 €	1.500.000 €

- ✓ Por ser mutualista – colegiado* se ofrece una protección ampliada específicamente para daños materiales a terceros, sin coste adicional, dentro de la Póliza Corporativa del Colegio, "COBERTURA PLUS MUTUALISTA COLEGIADO" (antes 2ª Capa de Daños Materiales), y que dependerá de la antigüedad en la mutua:
 - Si la antigüedad es < 5 años se aumenta el 100 % por anualidad
 - Si la antigüedad es > 5 años se aumenta el doble de la suma asegurada por siniestro.
 - Si la antigüedad es > 10 años, se triplica la suma asegurada por siniestro.
- *Condiciones: estos beneficios se consiguen a través de la póliza colectiva que firma el colegio por ello se deben cumplir las siguientes condiciones:
 1. Estar colegiado.
 2. Tener la póliza de RC profesional en Musaat.
 3. No reducir para las siguientes cinco anualidades de seguro la suma asegurada contratada en la anualidad 2024.
- ✓ **Musaat premia la fidelidad a la hora de tu jubilación.** Para mutualistas de Musaat con un total de 25 años, y con los 5 últimos años de manera ininterrumpida, entrarás en la Póliza Corporativa de Inactivos de nuestro Colegio sin coste. La cobertura de la póliza colectiva de 100.000€ la puedes mejorar incrementándola con descuentos especiales.
- ✓ **Respecto a los noveles, se mejora el porcentaje de descuento para los que visan el primer año, pasando del 65 % al 75 % de la prima.** Los mutualistas noveles seguirán disfrutando del 95 % de descuento en la póliza, siempre que tengan una cobertura de 200.000 € y hasta que tengan obras.
- ✓ En caso de accidentes laborales los mutualistas de Musaat disponen de una cobertura extra de daños personales de hasta 3.000.000 de euros por anualidad, a través de una póliza colectiva.
- ✓ En relación con los siniestros, se reducen de 5 a 2 anualidades el tiempo que las nuevas reclamaciones afectaran a la tarifa de primas del mutualista. Aunque se siguen considerando tanto las reclamaciones judiciales como extrajudiciales. Este cambio se aplicará a toda la cartera y se considerará el periodo entre el 1/07/2022 a 30/06/2024, para el cálculo de la tarifa de 2025.

OTRAS NOVEDADES: Han creado un **nuevo producto Todo Riesgo Construcción y Montaje**, que va dirigido a los Constructores, contratistas o promotores que quieren proteger su actividad de forma voluntaria o a petición de una entidad financiera que adquiere el carácter de beneficiario.
A nivel comercial, próximamente informaran sobre un **SRC para Jefe de Obra** y también un **SRC para que los funcionarios se colegien**.

Desde INDYCCE OCT, la novedad es la presentación de una APP que controla la ejecución de la obra.

Igualmente, Musaat ofrece una forma de pago que denomina pago flexible, con la posibilidad de fraccionar la prima en dos plazos sin intereses o en cuotas mensuales a través de Banco Santander.

Es importante recordar cuál fue el origen de Mussat, la falta de interés de otras aseguradoras en mantener las pólizas después de varios años siendo fieles con ellas.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda:

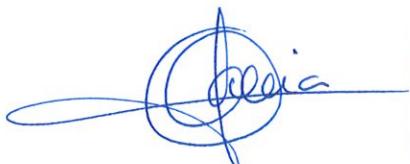
“Tomar razón de la información facilitada por el Presidente D. Enrique Gutiérrez Barahona.”

PUNTO Nº 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay.

Cuando son las 20:30 y no habiendo más asuntos de los que tratar, se levanta la sesión de la que doy fe.

LA SECRETARIO



Fdo: Julia del Castillo Gómez

EL PRESIDENTE



Fdo: Enrique Gutiérrez Barahona